

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado con el pago de varios certificados y el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago de los mismos, correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Córdoba", y Considerando:

Que de acuerdo al nuevo estudio realizado obrante en estas actuaciones, referente al reconocimiento de que se trata, el importe resultante asciende a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 8.645.561.661.-) (Confr. fs. 21). Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "Benito Roggio e Hijos S.A. Empresa Constructora", contratista de la obra " Tribunales Federales de Córdoba", la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 8.645.561.661.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de diversos certificados, correspondientes a trabajos efectuados en dicha obra.-

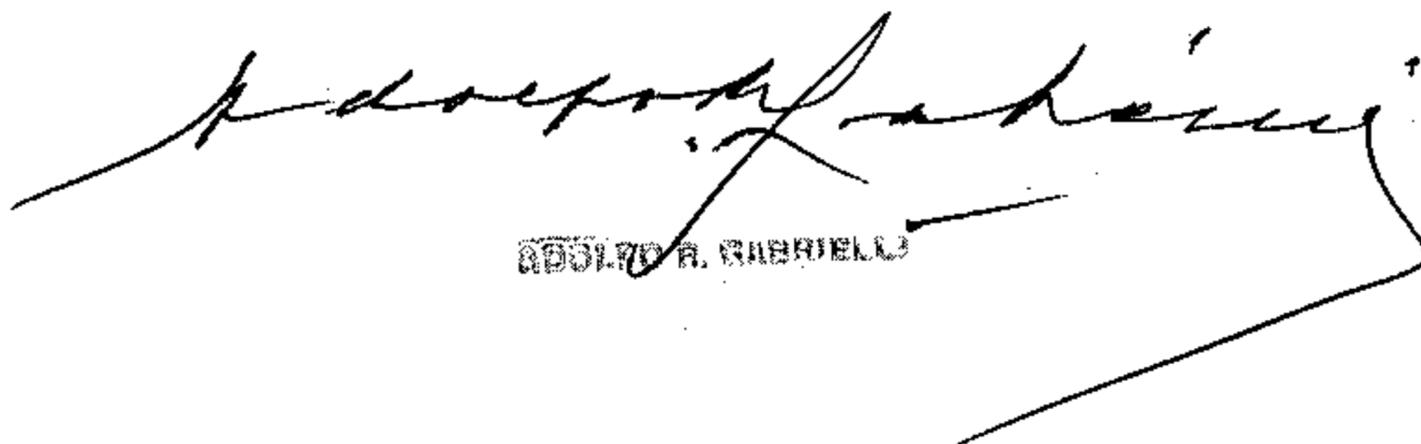
2°) Imputar el gasto de la Cuenta; "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" 1-05-004-4-42-4210-58-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3°) Recomendar la agilización de los trámites pertinentes para el pago de dicho importe antes del 13 de diciembre próximo, a fin de evitar un nuevo reajuste.

////

4°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura y vuelva a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite.

A



ADOLFO R. GABRIELLO